



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VI Legislatura

Pamplona, 24 de mayo de 2005

NÚM. 33

---

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2005**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la [dimisión](#) del Director del Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar del borrador de la [reforma legislativa](#) de la enseñanza no universitaria.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la dimisión del Director del Servicio de Centros y Ayudas al Estudio (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero, la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Pérez-

Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

En un segundo turno intervienen los señores Ramirez Erro, Telletxea Ezkurra y Pérez-Nievas López de Goicoechea y la señora Bozal Bozal (Pág. 9).

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar del borrador de la reforma legislativa de la enseñanza no universitaria (Pág. 10).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Cristóbal García (Pág. 10).

Seguidamente toma la palabra el Consejero (Pág. 11).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Cristóbal García, la señora Bozal Bozal y los señores Izu Belloso y Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quienes responde el Consejero conjuntamente (Pág. 14)

Se levanta la sesión a las 18 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la dimisión del Director del Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenas tardes, señorías. Comenzamos la Comisión de Educación. Damos la bienvenida al Consejero, Luis Campoy, y a su Jefe de Gabinete, José Manuel Santana. Antes de comenzar esta Comisión, y si no hay inconveniente por parte de los portavoces, cambiaremos el orden de los puntos porque así fue aprobado el otro día, o así se consultó, en la Mesa. Entonces, el primer punto pasa a ser el segundo y pasaremos, entonces, si no hay ningún inconveniente por parte del señor Telletxea, al primer punto del día, que es el segundo, que es comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la dimisión del Director del Servicio de Centros y de Ayudas al Estudio. Es una comparecencia que viene pedida por el Grupo de Eusko Alkartasuna y para ello tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Doy la bienvenida nuevamente al señor Campoy y al señor Santana por haber comparecido ante esta Comisión. Agradezco al resto de grupos parlamentarios haber tenido la deferencia de acceder a la solicitud de este grupo para que el segundo punto pasase a ser el primero debido a cuestiones de incompatibilidad, pero en cualquier caso agradezco a todos ellos su disposición y también las informaciones que nos pueda trasladar el señor Consejero, esperando que sean unas informaciones realmente ilustrativas de algo que, efectivamente, este Parlamento conoce por la prensa, conoce por círculos cercanos, internos, de la propia dinámica de trabajadores y de funcionamiento del Departamento de Educación, pero no hemos tenido la oportunidad de conocer en comisión parlamentaria los motivos y las razones por las que el Director de Centros y Ayudas al Estudio, don Ignacio María Recondo Aizpurúa, dimitió el pasado mes de marzo.*

*La verdad es que, al parecer, era una especie, si me permiten la expresión, de dimisión anunciada, dimisión que, efectivamente, venía conociéndose a través de diferentes informaciones y que parecía estar fundamentada en las dificultades que tenía el departamento del que usted es Consejero,*

señor Campoy, para acometer las obras en infraestructuras que tenía comprometidas. Se citan, incluso, casos como dos colegios de Baztán que tuvieron que desalojarse por el mal estado, también cómo en otras cuestiones, en otros ámbitos, en otras infraestructuras, el señor Recondo, al parecer, había llegado a unos acuerdos que después no pudo cumplir por falta de liquidez y disponibilidad presupuestaria. Y todo ello enmarcado en una política económica general del Gobierno, en la que, como todos sabemos, la característica fundamental es la falta de consignación presupuestaria o la falta de disposición presupuestaria para acometer las necesidades que tienen los ciudadanos y las ciudadanas en todos los departamentos, pero especialmente en el Departamento de Educación, como hemos podido ver a través de diferentes iniciativas, lo que, al parecer, ha dado como resultado la dimisión del señor Recondo.

Esto es lo que ha aparecido en prensa, esto es lo que sabemos, pero consideramos que lo importante y fundamental es conocer de viva voz del señor Consejero cuáles son las razones y, sobre todo, cómo ha solucionado el asunto. Es decir, ha habido una dimisión, al parecer se ha nombrado a otra persona para ocupar el cargo de responsabilidad que ostentaba el señor Recondo y quisiéramos saber cuál ha sido el procedimiento, si ha sido un procedimiento lógico, si dentro del Departamento de Educación no ha causado ningún tipo de problema, si está todo en orden.

También tenemos constancia, señor Consejero, de que ayer una delegación del centro de Zizur tuvo problemas en el departamento dado que, al parecer, la nueva persona no quiso recibirlos siquiera para comentarles en qué estado estaban los compromisos que había manifestado el anterior Director de Centros y Ayudas al Estudio con referencia a su centro y consideramos que, quizás, usted nos pueda dar información de si realmente se está trabajando correctamente, si realmente el clima es positivo, si dentro del departamento se han solucionado los problemas que pudieran existir, porque ya sabemos que los problemas de consignación presupuestaria y de disponibilidad presupuestaria no se han solucionado, eso está claro.

En cualquier caso, señor Consejero, estamos interesados, en el ejercicio de nuestra labor de control al Gobierno y en la idea y en la voluntad de poder aportar soluciones allá donde hay problemas, por responsabilidad con la ciudadanía. Le agradecemos toda la información que nos pueda dar al respecto porque nos preocupa la situación de la educación, nos preocupa una dimisión anunciada, valga esta expresión, y nos preocupa que el Gobierno de Navarra asuma compromisos que luego es incapaz de cumplir. Por lo tanto, ante esta preocupación, consideramos que lo mejor es

que usted nos pueda dar la información de la que disponga y esperamos que nos tranquilice constataando que todo ha vuelto a la normalidad; que el hecho que se produjo ayer con la delegación de Zizur, sobre lo que quizás nos podría adelantar alguna cuestión, es algo totalmente coyuntural, anormal y que no se volverá a producir y, por lo tanto, que la nueva Dirección de Centros y Ayudas al Estudio está en una dinámica de trabajo normal, positiva y con la vocación, voluntad y recursos medianamente suficientes para acometer aquello que los centros educativos necesitan, etcétera. Sin más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Campoy, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente, señorías. Usted habla de un tema enmarcándolo en otro. En ese otro le voy a dejar con la perspectiva que usted ha hecho. En cuanto a lo que era la cuestión de la pregunta, informar sobre la dimisión del señor Recondo, yo lamento que usted quiera más cosas, que sea más ilustrativo, pero lo único que tengo que decir, siguiendo los conceptos que usted ha dicho, motivos, es que el único motivo que a mí me consta es por motivos personales. ¿Que en el periódico o que en los medios saliesen otras cosas? De eso responderá él, de si responden a la verdad o no responden a la verdad. Yo lo único que le puedo decir es que casi nunca, no me refiero a este caso, una decisión de éstas responde a un solo hecho.

En cuanto a cómo se ha solucionado, pues como es habitual, con otra persona que hemos creído que era idónea, que estaba en labores de planificación. En ese servicio es fundamental una persona que planifique y ahí está. Aparte de la semana que le ha podido costar ponerse al día, en la que todos hemos estado al tanto, incluida la persona dimisionaria, en concreto le ha traspasado las funciones y en estos momentos se desarrolla con toda normalidad. En cuanto a este caso concreto de no recibir al centro de Zizur, no me consta, pero yo la pregunta que haría sería si habían hablado ya de quedar a una hora determinada. Si se presentaron allá de improviso y ella tenía otras cosas que hacer, debe ser lo suficientemente responsable como para priorizar en ese momento y si era más urgente lo otro..., pues el colegio de Zizur tenía que haber avisado de antemano. Si así fue, si se le avisó, les dio esa hora y fueron allá y no les recibió, muy mal hecho por parte de ella, pero, conociéndola a ella, no creo que fuera así. Y poco más puedo decir.

¿El clima? El clima es de absoluta normalidad, el que pueden tener unos trabajadores que están cumpliendo con su función, una función que es

*delicada, una función que es muy importante dentro del panorama completo, integral, de lo que es el departamento. Sobre ese servicio recae abundante responsabilidad y en función de todos esos condicionamientos uno es más o menos feliz en su actuación. Pero eso depende tanto del escenario que uno tiene que abordar cuanto de la personalidad que uno tenga y a veces la personalidad no está de acuerdo con la importancia o la magnitud del escenario que uno tiene que manejar. O sea, que hay un binomio y habría que preguntarle al tipo de persona que aborda. En este caso, tanto el anterior, don Ignacio Recondo, como la actual, doña Paloma Roselló, tienen las suficientes cualidades como para abordar tal tema.*

*Entonces, ¿motivos personales? Tal vez no le gustó una vez conocida la tarea. No sé, yo lo único que puedo decirles es lo que yo leí y era eso, motivos personales.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Campoy. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradezco la exposición, lo que nos ha trasladado, pero sin duda este grupo parlamentario no nombró en la Dirección de Centros y Ayudas al Estudio a don Ignacio Recondo. Supongo que usted tendría cierta confianza en que esta persona sería capaz de asumir la dimensión de este escenario. En cualquier caso, al parecer, usted se equivocó, supongo, cuando, acaba de reconocerlo, nombró a esta persona que, por otro lado, tiene un currículum bastante amplio, de gerente de la Universidad Pública de Navarra... Es decir, hablando de dimensiones, al parecer, estaba capacitado y habituado a una serie de dimensiones que podrían hacer pensar que en un principio podía ser una persona capaz, según su ideología, según su forma de pensar y forma de querer gestionar las cuestiones. Sin embargo, al parecer, se encontró con un escenario que, a la hora de aceptar el cargo, no era el que él pensaba porque, si no, supongo que no lo hubiese aceptado. Quizás en esto usted y yo podamos convenir. Y eso es lo que nos preocupa a este grupo parlamentario, el escenario que se encontró, un escenario que usted reconoce que tiene unas dimensiones, quizás, especiales. No sé si eran ni usted ni el señor director muy conscientes, a la hora de asumir estas responsabilidades, de cuáles iban a ser estas dimensiones y que, implícitamente, reconoce unas dimensiones realmente extraordinarias, y lo extraordinario de la dimensión reside en que no se puede hacer frente a los compromisos.*

*Efectivamente, señor Consejero, que una dimisión sea tan anunciada no es positivo para la imagen de un gobierno. Usted dice que son motivos personales, pero resulta que era una dimisión*

*rumoreada con antelación, basada, además, en unos objetos, en una casuística clara, y es la imposibilidad de acometer compromisos a los que había llegado con determinados centros educativos. Supongo que el señor Recondo, al no poder acometer los compromisos a los que había llegado, decidió no continuar. Puede ser una interpretación, no lo sé, usted no lo aclara pero, al parecer, todo indica, también de sus palabras, que puede ser ésa la razón.*

*Lo preocupante, nuevamente, señor Consejero, es la situación de los centros, la situación educativa de Navarra, eso es lo preocupante. Lo preocupante no es que una persona no sepa asumir, no tenga capacidad de enfrentarse a una dimensión, sino que estamos en una dimensión en la que el Gobierno de Navarra no es capaz de hacer frente a las necesidades que tiene. Eso es evidente y lo estamos viendo día tras día. Estamos viendo módulos prefabricados que, en principio, son para cuatro años y sin embargo tienen una duración de siete u ocho. Estamos viendo escuelas..., se nombró en prensa unas de Baztán que hubo que cerrar porque, efectivamente, hubieron de desalojarse por el mal estado de sus instalaciones y porque no tenían capacidad de hacer frente a unos compromisos.*

*Se observa también que dentro del departamento, quizás usted no lo note, pero aquellos que tenemos una dedicación profesional a la educación, como es mi caso, conocemos el departamento, tenemos relación y sabemos que el departamento en otras ocasiones ha funcionado con mayor armonía. Sinceramente, señor Consejero, no quiero decir que sea debido a su gestión pero, al parecer, si hay que buscar a un responsable de la actual situación, lógicamente, tendría que ser usted como Consejero, como cabeza del mismo. Por lo tanto, asumiéndolo, considero que cabría quizás una valoración más crítica, más favorable, más de aceptar cuál es la situación crítica y preocupante en la que nos encontramos que intentar esconder una realidad que es evidente tanto en el departamento, tanto por los hechos, como es el caso de esta dimisión, una dimisión anunciada y, sobre todo, señor Consejero, por la situación de los centros y las demandas que los centros educativos nos están trasladando continuamente en forma de cuestiones, hay que decirlo todo, que en algunas ocasiones están rayando la indignidad. Por lo tanto, eso es lo fundamental.*

*Al parecer suele ser habitual que usted se esconde en las razones personales para intentar esconder las razones auténticas en muchas ocasiones. Al parecer sigue usted negando, o no diciendo, que puede ser cualquier expresión válida, que en el Gobierno de Navarra no hay un problema de que se acometan compromisos que luego no se cumplen, es decir, que se comprometan a cuestiones*

que luego no son capaces de responder y, por lo tanto, eso también supone una preocupante situación que desde Eusko Alkartasuna tenemos que criticar, denunciar e intentar llevar las iniciativas pertinentes para que se solucione.

Le recuerdo que nosotros ya hemos realizado iniciativas al respecto de los módulos prefabricados y tantas cuestiones y lo único, señor Consejero, sepa que nosotros le apoyamos si lo que usted quiere es tener más consignación presupuestaria, porque este grupo presentó amplias enmiendas a los presupuestos para que su departamento pudiera acometer realmente las obras en infraestructuras que a todas luces son necesarias. Pero, en fin, señor Consejero, al parecer no nos hicieron caso los grupos que sustentan al Gobierno y, al parecer, puede haber quien piense que ello también hizo dimitir al señor Recondo. Besterik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Campoy, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Habla usted tanto que a veces no es dueño de sus palabras y eso para mí es un atenuante hacia usted. Cuando usted dice que no hay armonía, eso se lo discurre usted, no sé dónde lo ha leído, porque yo tengo aquí la última encuesta hecha por LAB en el departamento que yo regento y en organización y ambiente de trabajo, si no se han equivocado ellos, dicen: "En resumen: si bien todos los aspectos analizados obtienen una puntuación alta, superior a los siete puntos, merece la pena señalar que, por orden de importancia, los aspectos más valorados son primero la organización y el ambiente en el trabajo". Eso lo dice LAB, no yo. No sé dónde ha leído usted eso.

Dice sobre la cuestión que yo me escudo. Si la cuestión es tan anunciada como usted dice, ¿cómo me voy a escudar en algo tan anunciado? Y que es habitual en mí esconderme en motivos personales. ¡Si es la primera que tengo...! Es la primera que usted me cita y dice que es habitual en mí. Ah, habitual en los demás... Ah, bueno, perdone, en este caso me he equivocado yo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Bozal.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como es preceptivo, doy la bienvenida tanto al señor Campoy como al señor Santana, además de agradecer su comparecencia y sus explicaciones. Yo creo que, desde luego, una dimisión es un tema estrictamente personal, señor Ramírez, y yo creo que todos estamos de acuerdo en que eso es un derecho fundamental, la libertad de poder decir quiero o no quiero seguir en un cargo por los motivos pertinentes. Creo que también ha dicho que parece ser que no fue capaz de

asumir los retos o los problemas que existían en ese departamento y que, desde luego, en este caso el señor Consejero se equivocó por haber puesto, creo que más o menos ha dicho usted eso, creo que el sentido ha sido ése, a una persona que no ha sido capaz de asumir los retos o los problemas que existían, según usted, en ese departamento o en esa dirección de servicio. Me parece perfecto que usted tenga ese interés y esa preocupación por que todo funcione en el departamento, pero yo creo que debería hacer un poco memoria nacional, porque creo que ha habido unos cuantos secretarios de Estado en el Gobierno de Madrid que han dimitido en un año y dos meses que llevamos de esta legislatura. A mí la verdad es que no se me ocurre pensar que el Ministro que los ha puesto se ha equivocado, como usted ha dicho al señor Consejero, en absoluto. Ellos sabrán sus motivos, por qué han presentado una dimisión, por qué aceptaron o por qué no aceptaron en su momento. En esa línea, si aquí es uno, imagínese si hablamos de seis o siete secretarías de Estado. Creo que esa preocupación que usted tiene debería transmitirla a la señora Barkos para que también se informe de la situación del Gobierno central.

Dicho esto, el resto, lógicamente, ha sido respondido por el señor Consejero, que es al que le corresponde, y desde UPN simplemente agradecemos al señor Recondo los servicios prestados durante el tiempo que ha estado en la legislatura y también deseamos a la señora Roselló que tenga una legislatura llena de aciertos en estos dos años que le quedan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señora Bozal. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Sí, si logro salir de mi sorpresa con la última intervención y las referencias a los secretarios de Estado que, por lo visto, han dimitido. La verdad es que no me dedico a llevar la cuenta y desde luego en la Comisión de Educación yo creo que ese argumento es, cuando menos, un poco pobre, pero, vamos, cada uno argumenta como quiere y si le vale, le vale. A mí lo único que me vale es que se afirma que era una dimisión anunciada. Mi grupo solicitó la comparecencia del señor Recondo un mes antes de que dimitiera porque teníamos constancia del malestar que había en su servicio por la falta de presupuestación. Por cierto, la Mesa del Parlamento no admitió que compareciera el señor Recondo ante esta Comisión como director del servicio, con lo cual hoy tendemos a discutir del sexo de los ángeles y de los directores generales en vez de estar el señor Recondo aquí para explicarnos qué motivo personal le llevó a su dimisión, que seguramente ese motivo personal era la insatisfacción de que la planificación que habían hecho en el departamento

*para presupuestar construcciones escolares no se había visto... Pero, por favor, si el departamento, y esto no me lo negará el señor Consejero, pidió unas cuantías al Departamento de Hacienda que luego no se le dieron y no se le pusieron en los presupuestos, se supone que eso algo debe frustrar al funcionario que está metido en labores políticas y que ha hecho una planificación y luego ve que el Departamento de Hacienda, el anteproyecto, no un invento que ha hecho nadie, no coincide lo que se anteproyecta con lo que luego sale del Parlamento.*

*Ésa parece que es la razón que motivó a este señor a dimitir y alegó seguramente ese motivo personal. Ése es el estado de la cuestión, según mi grupo, así lo decimos y lamentamos profundamente no la discusión que estamos llevando en esta Comisión, que parece un poco florentina, sino que no se admitiera la comparecencia del señor Recondo para que nos lo explicara. Con lo cual, el señor Campoy opina una cosa, se parapeta o no se parapeta como quiere, y los demás, en mi caso por lo menos, vamos a salir con la misma convicción que tenemos, que dimitió porque se hizo un anteproyecto –consta por ahí el documento– y luego el Departamento de Hacienda no presupuestó ese dinero que se estimaba dentro del departamento en el Servicio de Centros y Ayudas al Estudio que era necesario. Ésa para mí por lo menos es la cuestión. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Tengo que dar la bienvenida al Consejero por comparecer una vez más ante esta Comisión y agradecerle su presencia, pero poco más que su presencia porque, la verdad, es que información no nos ha dado mucha, a diferencia de otras ocasiones. Nos dice que el señor Recondo dimitió por motivos personales. A mí esto me suena como cuando en el aeropuerto se retrasa el avión y nos dicen siempre que es por razones técnicas y nos quedamos con la duda de cuáles eran las razones técnicas porque eso lo mismo sirve para que falte un piloto, como para que haya una avería en el avión, como para que haya alguna huelga de controladores en otro país.*

*Lo que sucede es que, como desde esa dimisión hasta ahora ha pasado más de un mes, a todos nos han llegado ya suficientes comentarios e informaciones como para saber por dónde pueden ir esos motivos personales, y no es ya ningún secreto que tienen mucho que ver con el problema de querer cumplir con un trabajo cuando no se tienen los recursos o los medios necesarios para ello, o la dificultad de no poder cumplir con la palabra que uno ha dado porque no tiene esos recursos o no tiene el respaldo de sus superiores. Esto entende-*

*mos, lógicamente, que son motivos personales de peso. El Consejero, como debe ser su obligación, porque es lo que suelen hacer todos los consejeros, nos pinta un panorama optimista, no pasa nada, todo va bien. No sé si es el caso de la botella medio llena, en este caso casi llena, pero es que otros no la vemos ni medio vacía, la vemos con poca agua.*

*Nosotros pensamos que esta dimisión no es más que un síntoma de lo que está pasando en el Departamento de Educación. El Consejero tiene una encuesta de las que dicen que todo va bien, pero la verdad es que por todo lo que nos llega del Departamento de Educación, porque lógicamente todos los grupos parlamentarios hablamos con funcionarios del Departamento de Educación en muchas ocasiones, cuando vamos de visita a los centros docentes y cuando ellos vienen por muchos motivos al Parlamento, o cuando coincidimos en otros sitios, la verdad es que no vemos una situación idílica, sino bastante insatisfacción, sobre todo en los que tienen alguna responsabilidad, sea de un centro o sea de algún servicio, porque se están anunciando cosas que luego no se hacen. El Consejero hace poco nos tuvo que hablar de todos los retrasos en el plan de obras o, incluso, de obras que se pensaban hacer y no se sabe si se harán o cuándo se harán, etcétera. O nos cuentan el problema de centros donde necesitan determinados materiales o equipamientos y cuando van a pedirselo al responsable les dice: pues mira, este año hay un total de un euro, con lo cual este año no hay materiales para nadie. Hay obras que incluso si se han hecho o que se están acabando y que no se sabe cómo se podrán equipar porque no hay absolutamente nada. O responsables de centros que piden reparaciones urgentes, desde hace años son urgentes y no llegan y no se les dice nada. O responsables de centros que piden que se establezcan determinadas líneas de un modelo lingüístico o de otro porque hay demanda y tampoco reciben contestación.*

*Éstas son las cosas que nosotros oímos cada vez que vamos por ahí y las oímos todos los miembros de esta Comisión, no sólo los de mi grupo. Yo creo que el panorama no es tan idílico como lo pinta el Consejero. Por lo menos en algunos responsables del Departamento de Educación se aprecia claramente la desmoralización, y esto a nosotros nos preocupa porque difícilmente vemos que vaya a funcionar adecuadamente la educación navarra si sus responsables están con ese clima. A nosotros, la verdad, es que nos preocupa pero, por otro lado, ya llevamos muchos debates en este Parlamento sobre los problemas que existen y no vemos que se pongan los medios para resolverlo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1) : *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreak. Guk ere bat egiten dugu Izu jaunak esan duenarekin; izan ere, departamentuan emandako dimisio honek zerbait gehiago adierazten du. Eta, egia esan, kontseilari jaunak pista handirik ez digu eman eta, beraz, hemendik guk egin dezakeguna da saiatzea antza ematen nondik nora, zer arrazoirengatik gertatu den gertatu dena. Eta nik uste dut arazoa pertsonen gainetik dagoe-la, berdin da Ignacio Recondo jauna izan edo Paloma Roselló izan. Ignacio Recondo nik neronek ezagutzeko aukera izan nuen, gizon serioa iruditu zitzaidan, langilea, gerente ona, kudeatzaile ona; nonbait, ez zuen ikusten aukerarik bere lana behar bezala egiteko eta horregatik utzi izanen zuen postua, baina, esan bezala, arazoa pertsonen gainetik doa. Eta gure lupa ateratzen badugu eta lupa horrekin Hezkuntza Departamentuko zerbitzu horretan gertatzen ari dena aztertzen baldin badugu, esan behar dugu zerbitzu horretan zenbait helburu betetzen direla. Batetik ikastetxeek funtzionatzeko, horien funtzionamendurako dirua kudeatzen dute. Eta horri dagokionez, esan behar dugu aurten izoztu egin dela funtzionamendurako diru kopurua. Ikastetxeek bataz beste iaz jaso zutena jasotzen dute aurten ere.*

*Beste lerro bat ekipamendurako da. Eta Izu jaunak hagitz ongi adierazi duen bezala, ekipamenduko dirua ere hagitz murriztu da, ia-ia dirurik ez dago. Mendillorri egin genuen bisita batean esaten ziguten bezala, Mendillorriko ikastetxe batean plastifikatzaile bat behar zuten eta esan ziguten ez dutela dirurik jaso plastifikatzailea erosteko. Eta han, ez dakit nork esan zuen, prest geundela parlamentariok egun horretako dieta jartzeko plastifikatzaile miserable hori erosteko.*

*Hirugarren diru lerroa ikastetxeak berritzeko dirua da. Ikastetxeak berritzeko eta obra txikiak egiteko dirua. Eta hor ere sorpresaz betetako bisita gertatzen ari dira Hezkuntza Batzordean egiten ari garenean. Lehengoan Tafallan egon ginen. Eta Tafallako Institutuko zuzendariak esan zigunaren arabera, Tafallan soinketa egin ondoren ez dira dutxatzen ikasleak, dutxatu gabe doaz klaseetara, dutxetako berotze sistemak ez duelako legionelosia-aren aurkako sistema betetzen –ez dakit nola den hain zuzen–. Bueno, kontua da, beraz, Tafallako Institutu Publikoan, Etiopiako institutu batean bezala, jendea kirola egin ondoren ez da dutxatzen, eta hor ere dirua falta delakoz da. Beraz, hor ere arazoak.*

*Eta, dudarik gabe, laugarren lerro nagusia zerbitzu honetan ikastetxeak eraikitzeak diru-saila edo diru kopurua da. Eta hor, akordatzan bazarete Campoy plana presentatu zenean hamabost milioiko beharrak aurreikusten ziren eta ez ziren urte honetako aurrekontu honetan milioi horiek aurreikusi, bost milioi euro gutxiago aurreikusi baitziren.*

*Beraz, ulergarria da gerente, kudeatzaile serio batek hartu zuen erabakia. Ni kondizio honetan ez nago hemen denbora galtzeko, alde egingen dut eta banoa.*

*Akordatzan naiz baita ere Hezkuntza Batzorde batean Cristóbal jaunak eta nik neronek proposamen zuzena egin geniola kontseilari jaunari prest geundela pankarta batekin Nafarroako Gobernura joateko diru gehiago lor zezan Hezkuntza Departamenturako. Eta nik uste dut gutxienez kontseilariari gaurkoan hori eskatu behar diogula, zerbait garbi atera dezagun gaurko bilera honetatik; hauxe da eskatu behar dioguna: Campoy jauna, datorren urteko aurrekontuan ez dezazula inola ere onartu aurten egin dizutena hezkuntzak behar duen diruarekin, eta ez zaitez Nafarroako Gobernuko, Gobernu kontseilutik atera behar duzun dirua lortu arte. Eta berriro luzatzen dizut proposamena. Ni prest nago pankarta batekin joateko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Sí, señor Presidente, buenas tardes, muchas gracias. Gracias al señor Consejero y al Jefe de Gabinete por su comparecencia y su información, que, ciertamente, ha sido breve porque entiendo que no puede ser tampoco más amplia, teniendo en cuenta que lo demás son suposiciones y que éste no es un programa de los que están al uso en la televisión para saber las recónditas razones de la dimisión de alguien y buscar oscuras razones, sino simplemente para dar constancia de lo dicho de forma oficial por el señor Recondo, que dimitió. Por lo tanto, entiendo que la respuesta es satisfactoria.*

*Por otro lado, también me atrevo a sugerirle al señor Consejero que no se le ocurra hacerle caso al señor Telletxea de pedir lo que quiere en el presupuesto porque lo irá solicitando al resto de consejeros y al final saldrá lo que quiere, en el fondo, parece ser, la oposición, disparar el presupuesto de esta Comunidad y hacerlo inviable, con lo cual tendrían justificadas razones para pedir un cambio. Yo creo que la ciudadanía lo que solicita es todo lo contrario, ejercicio de la responsabilidad y de atender a las necesidades en función de los ingresos previsibles y posibles. Por lo tanto, ese*

(1) Traducción en pág. 18.

*ejercicio de racionalidad, que a lo mejor puede ser insatisfactorio en muchas ocasiones, es lo debido y lo que hay que hacer cuando se está en cuestiones de gobierno, como es el caso.*

*Yo lo que planteo es que también se pone al señor Recondo, yo no sé si un gestor serio, responsable, etcétera. Hombre, supongo que estará acostumbrado a lidiar con cuestiones económicas tan complicadas como tener un presupuesto menor del que le gustaría tener. No sé si en responsabilidades en la universidad también tenía esos problemas, supongo que sí, cualquier persona que maneja presupuestos importantes como el del Departamento de Educación estará acostumbrado a los vaivenes del presupuesto, pero vaivenes para bien y para mal, porque este señor ha gestionado quince millones en el presupuesto, según dijo recientemente en prensa el Consejero de Economía, y diez este año. Ha gestionado veinticinco millones de euros, 4.000 millones de pesetas, no creo que sea una cantidad como para estar ciertamente molesto. Esto ha gestionado el departamento del señor Campoy en estos dos años y está gestionando para obras e infraestructuras en centros. A la oposición le gusta decir que esto no se está gastando y que hay una situación crítica, pero yo, francamente, no acabo de entender que 4.000 millones en dos años y la previsión de gastar cerca del triple o el cuádruple en los próximos años sea una situación crítica. Habrá que verlo, pero, ciertamente, no me parece que sea una situación crítica, aunque reitero que la oposición gusta de plantear estas cuestiones y no obedecen a la realidad. El año pasado se comentaba que presupuestados estaban diez y se gastaron quince. Este año en un plan se decía que quince, pero se presupuestaron diez, con lo cual tampoco ha habido una reducción drástica sino lo contrario, se está gastando lo que está previsto.*

*Usted habla del malestar de los funcionarios. El señor Consejero nos ha hablado de un informe de un sindicato tan poco dudoso de favorecer las posiciones del Gobierno como puede ser LAB que, lógicamente, no está diciendo lo mismo. Pero es que yo, en todo caso, creo que el funcionario tiene un papel que es el que tiene y un funcionario no tiene que acabar haciendo política. Yo entiendo la frustración que le puede suponer a un funcionario hacer un presupuesto o hacer un plan que luego se tiene que atener a lo que marcan otras directrices, que son las presupuestarias del momento y que todo el mundo está de acuerdo. Por lo tanto, hablan de malestar entre los funcionarios que hicieron un plan que no se puede aplicar. Bueno, es que un funcionario tiene que hacer lo que se le dice, tiene que hacer lo mejor posible, desde luego, esa función y no debe hacer política, es mi opinión. La política la tiene que hacer el Consejero y las personas designadas por él y si le parece*

*muy mal lo que no debería es hacer política de ese malestar porque al final el funcionario no opta, es funcionario pero sabe a qué se atiene, a frustraciones posibles del trabajo del funcionariado. Pero, desde luego, a mí me parece que lo que hay que potenciar es que tenga calidad en su información y en su trabajo y que la cuestión política le corresponde a quien tiene la responsabilidad en cada legislatura.*

*Por tanto, en esta cuestión de la dimisión del señor Recondo yo haría lo mismo que la portavoz de UPN, agradecerle el trabajo que ha realizado, sus razones podrán ser de todo tipo, para él se las queda porque no las ha hecho públicas, y en todo caso entender que es evidente que esta situación tampoco es tan dramática ni tan crítica como se plantea, porque yo creo que crítica sería si no se hiciera frente a los conciertos y no se pagaran las nóminas de los profesores y de los maestros, pero, ciertamente, destinar 4.000 millones de pesetas en dos años a estas actuaciones... A todos nos gustaría hacerlo en dos si pudiéramos hacerlo en vez de en diez pero, en todo caso, habrá que matizar que ese mensaje dramático, de quiebra y de crisis total que se lanza una y otra vez conviene dejarlo en sus justos términos y desmontarlo por falaz. Sin más, en este caso reitero que nos damos por satisfechos con las razones, porque son las que ha dicho el señor dimisionario, que son motivos personales.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, saludo al señor Consejero y al Director General y les agradezco su presencia una vez más ante esta Comisión. Evidentemente, las dimisiones siempre se producen por problemas personales, lo otro ya sería muy grave. Yo entiendo que las dimisiones se producen por problemas personales porque decir lo contrario sería que alguien le obliga a dimitir y eso no lo aceptaríamos de ninguna forma. Pero la realidad de la situación es que había un malestar. Como ha dicho el señor Ramírez, era conocido el malestar del señor Recondo en el departamento y, por lo tanto, se culminó con esa dimisión.*

*También habrá que felicitarle si en todos los aspectos el sindicato LAB en su estudio les ha dado una puntuación por encima del siete, eso por supuesto es de agradecer y de reconocer, eso lo reconocemos todos. Si es así, si ese sindicato lo ha hecho así, tendrá sus motivos y algo positivo estará viendo. Pero también tenemos que darnos cuenta de que la situación, lo estamos viendo todos los de esta Comisión cuando vamos de visita por ahí, es crítica porque los directores de las escuelas se están quejando continuamente en todos los aspectos*



tos y lo que realmente vemos es la necesidad que hay de mejorar muchos de los centros, otros habrá que construirlos. Tenemos los casos de la Rochapea y de la Chantrea, ayer por ejemplo unos señores me dieron este papel por la calle en el parece que no están ustedes, porque el señor que dice que la educación va muy bien en Navarra lleva bigote y ustedes no lo llevan, pero, bueno, se han debido de equivocar de Comunidad. Hacen una crítica importante de tener a sus hijos enlatados cuando en otros centros no existe esa situación y, por lo tanto, a nuestro entender es evidente la necesidad de mejorar los centros. Nosotros entendemos también el problema económico que eso supone, sabemos más o menos de la situación económica que en este momento se encuentra el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, el Departamento de Educación y estamos dispuestos a apoyar en todo lo que haga falta pero tomando las cosas bastante en serio y tirando para adelante entre todos para ver si buscamos la solución a este problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Etxegarai. Tiene la palabra el señor Campoy.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, doy las gracias a sus señorías por el marco en el que se han desarrollado las cuestiones. Yo no esperaba otras conclusiones a propósito de, ya sabía que ésa era la cuestión, estamos por encima de las personas, por supuesto, no íbamos a las personas, sino a la situación, no idíllica por supuesto, porque lo idílico no sé dónde lo encontraríamos hoy en el mundo, pero tampoco creo que sea crítica. Yo di en su día una serie de ratios, a la cuales nadie hace ninguna alusión, es porque no deben de existir, y lo que estamos es profundizando y remachando aquello que de alguna manera necesita una mejora, cómo no reconocerlo, pero que todo tiene un tempo y una manera de hacer.

Yo diré también, en cuanto a lo que decía el señor Telletxea sobre Tafalla, que no sé por qué no se duchan, porque sobre lo de la legionella el 23 de julio de 2004 y el día 10 de septiembre de 2004 hay un informe de una empresa que le pasaron al director y dijeron que de eso nada, que estaba estupendamente. Yo creo que aquello es una excusa para seguir sin ducharse, quizás es que no les guste, no lo sé. El hecho es que aquí está, esto hay que reconocerlo, hecho por la empresa Oprocon, sociedad anónima, de Bilbao, con fecha 23 de julio y 10 de septiembre. Como todo lo dicho sea como esto, imagínese.

Por otro lado, dice que el señor Recondo transmitía malestar. No lo sé, ustedes lo han oído, o si él eso decía ustedes serán testigos. Pero mi pregunta es: ¿malestar por falta de fondos para gestionar su departamento? Quizás ustedes, que han

oído tanto, tendrían que enterarse de por qué era el malestar. Ustedes, antes que enterarse, prefieren decir lo que ustedes creen o lo que les va bien. Yo no les voy a decir, pero el malestar puede venir por muchas razones, no sólo únicamente, o fundamentalmente, por las que ustedes han dicho. Puede haber otras razones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. No, no ha habido alusiones a ninguno de los dos grupos parlamentarios.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Solicito un segundo turno, si el Presidente lo quiere dar, simplemente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve, simplemente quiero solicitar al señor Consejero que reconsidere esa posición, que parece que quizás la ha expresado con excesiva rotundidad, de que no nos va a decir en qué consistían esos malestares. Y dos cuestiones, que realmente nos felicitamos por que haya informes que den buenas noticias, que sean informes además provenientes de un sindicato nacionalista vasco y que, efectivamente, quizás en este sentido podamos ir en una línea en que no sigamos sufriendo la exclusión del Consejo Navarro de FP, etcétera. Nos da satisfacción la credibilidad que tiene el Consejero de un informe de LAB. Y una última cuestión, señor Presidente, y con esto termino, que no se preocupe la señora Bozal, porque realmente la señora Barkos va a seguir siendo la única Diputada que transmita en el Congreso de los Diputados las preocupaciones de Navarra al Gobierno del Estado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muy bien, muchas gracias, señor Ramirez, y que siga el señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señor Presidente. Treinta segundos para comentar dos cosas. Lo que yo he dicho de Tafalla fue dicho por el director del centro, no me lo he inventado. Creo que además había testigos, y la razón aducida era ésa, que la instalación sanitaria de la ducha... Yo le transmito lo que nos dijo él, De todas maneras, me ha sorprendido también la intervención del representante de Convergencia de Demócratas de Navarra, el cual decía porque la situación no es crítica, sería crítica..., y entonces enseguida ha aparecido: si no se pudieran pagar los conciertos; en primer lugar del criticismo, de la situación crítica. Yo alucino o me sorprendo, me asombro, me quedo patidifuso cuando el señor Pérez-Nievas... Yo no sé dónde vive, pero la situación de Patxi Larrainzar; la situación de Ezkaba, el instituto de Mendillorri. En fin, no sé.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Queda abierto otro turno. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Sí, es evidente. Cambie usted el orden, señor Telletxea, si se molesta. Ponga en primer lugar el sueldo de los maestros y los profesores, que no tengo ningún inconveniente, y ponga el concierto el último de la lista, no hay ningún problema. Yo, en ese sentido, el hecho de que haya una dimisión de un director, en este caso de servicio, no es una cuestión que la ponga en la cúspide de la pirámide y, por lo tanto, mantengo una a una todas las manifestaciones. ¿Dónde vive el señor Pérez-Nievas? Vive en Tudela y, desde luego, conoce la realidad de algunos, no todos, porque hemos organizado una tournée de no sé cuántos viernes y desde luego hay otras obligaciones, pero, en todo caso, también constato que de las pocas en las que he estado en muchas ocasiones se ha organizado para ver los módulos que empezaron siendo barracones y ya hemos conseguido que al final estemos viendo módulos prefabricados. En la mayoría de los casos es cierto que al final tenemos que acabar hablando a lo mejor de las duchas, aunque luego ese informe desmiente esa evidencia, pero puede ser una crítica, pero hemos ido a ver barracones y estamos teniendo que plantear otras cuestiones porque resulta que los barracones al final no son ciertamente una cuestión fundamental, no lo es para ellos en muchos casos, desde luego fue en Griseras de Tudela, fue en Tafalla o en otros centros. ¿Quiere decir eso que hay que mantenerlos? Evidentemente que no, pero es que hay un plan que con un año de diferencia, con dos, se va a hacer y, por lo tanto, hay previsión de hacerlo. Entonces, reitero que la situación no es crítica, al menos eso transmiten también los distintos profesores de centros y directores.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Pérez-Nievas, la ha clavado. Señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Ya que ha habido segundo turno, seré muy breve para responderle al señor Cristóbal, que ha dicho que tenía una intervención... (Risas) No pensaba intervenir, señor Cristóbal pero, puesto que se ha dado una segunda opción, lo voy a hacer. Una intervención pobre puesto que estábamos en una Comisión de Educación, seguramente que eso lo podrá hacer en cualquier otra Comisión en la que yo tenga que representar a mi grupo, pero, desde luego, en ésta creo que no estábamos hablando de una Comisión de Educación aunque estaba dentro de Educación, sino de unas dimisiones, y creo que de las dimisiones no se puede decir demasiado, salvo que ustedes tengan pruebas fehacientes de las acusaciones, entre comillas, que*

*han hecho en relación con la dimisión del señor Recondo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señora Bozal. Terminado el primer punto del día, pasamos al segundo, que es... ¿Quiere contestar el señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Si abro otro turno, no, (Risas), pero, claro, ¿aquí quién es el aceite?, ¿quién queda encima?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *¿Quiere contestar el señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *No, no quiero.*

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar del borrador de la reforma legislativa de la enseñanza no universitaria.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es comparecencia del Consejero de Educación para informar del borrador de la reforma legislativa de la enseñanza no universitaria. Ha sido una petición solicitada por el Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré transmitir el interés que tiene mi grupo, y yo creo que deberíamos tenerlo todos, por conocer con el mayor de los detalles posible, o con cierta profundidad, la postura del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra respecto al anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación que conoció el Consejero en una reunión de la conferencia sectorial el 30 de marzo. Mi grupo, cuando supo que iba a haber esta reunión y que en la misma se iba a dar el documento, en el escrito yo lo llamo borrador de reforma legislativa pero luego ha sido el anteproyecto de la LOE, creyó que era necesario que en esta Comisión de Educación por una vez, lo que yo tengo duda es de que hoy sea el día adecuado, entráramos a discutir con cierta profundidad los contenidos de la educación y el marco general de la misma. A veces se nos dice o se suele afirmar que hablamos demasiado del continente y poco del contenido. Lo que lamento es, repito, el tono en el que se ha desarrollado el punto anterior porque no me parece el adecuado para este tipo de discusiones. Pero, bueno, estamos aquí, creo yo, para superar la situaciones y no para afirmar si la gente en Tafalla se ducha porque le gusta o porque no le gusta. Yo creo que si se plantea alguna reivindicación habrá argumentos sólidos y no los que aquí se han replicado, pero me gustaría, y planteo que se intente, discutir con cierta profundidad sobre el texto del anteproyecto de Ley Orgánica de*

*Educación, que, como todos saben, se entregó en la conferencia sectorial que he citado, que sustituirá a la Logse, a la Lopeg y a la Loce, se mantiene el texto de la Loce, digo, a la Lode sustituye también. Perdón, ni yo mismo en este momento... Se mantiene la Lode y se sustituye la Loce, lo que pasa es que tenía mal las notas y me he liado un poco. Creo que es una medida necesaria, una vez que al final del mandato del Partido Popular se aprobó la Loce y posteriormente quedó aparcada. Por lo tanto, yo creo que el momento es importante en el mundo educativo Entiendo que el Gobierno de Navarra debe tener una postura y, de hecho, creo que el mismo 1 de abril el Consejero convocó una rueda de prensa en la que ya a grandes trazos, espero, habló de la LOE y por eso creo que en la Comisión de Educación deberíamos abordar este asunto. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Como usted muy bien dice, hubo una reunión, una conferencia sectorial el día 30 de marzo, hubo posteriormente otra el 17 de mayo y está prevista otra a finales de este mes. En la de 30 de mayo se nos dio el anteproyecto que usted cita, un informe resumen de las propuestas que habían llegado al ministerio por parte de colectivos, individuales, que yo entregué en una reunión. La Ministra explicó el contenido del anteproyecto, porque en aquel momento no lo daban, y se nos dijo que se entregaría, una vez pasado en el Congreso, con una memoria económica en la próxima reunión, con un plan de financiación adecuado. Como es preceptivo o yo diría protocolario, cada uno de los consejeros que fueron, que hay quien no ha ido nunca, han estado representados por sus viceconsejeros o sus directores generales, intervinieron de esa manera protocolaria, como puedes intervenir respecto a un anteproyecto que te dan, dando las gracias porque se te dé el anteproyecto y de, alguna manera, dejando en el aire tus dudas, que son dudas retóricas al fin y al cabo, puesto que no has leído siquiera el anteproyecto.*

*En la reunión del 17 de mayo se nos entregaron las conclusiones a las que se había ido llegando en las diferentes reuniones que había habido de la Comisión General de Educación, que está formada por los directores generales y que de alguna manera es una comisión técnica, en la que fueron artículo por artículo comentando, debatiendo, y algunos de ellos se asumieron y otros han ido quedando en la recámara. Se nos leyó esa cuestión, no teníamos tiempo para ver si allí se reflejaba o no se reflejaba aquello que había propuesto cada uno, porque no lo acabaron de entregar y se nos*

*entregó un nuevo documento, al que usted hizo referencia en el último Pleno del Parlamento, con los objetivos educativos para 2010. Por parte de la señora Ministra se hizo un informe de lo que era todo ello y también hubo otras intervenciones de las diferentes consejerías, siempre en el tono de que cada uno ya va con una opinión preconcebida, allá lo dice y, salvo detalles que desde el principio son muy asumibles por todos, van quedando siempre en el fondo aquellos temas que ya estaban en un comienzo y que ahí siguen estando: que si la vertebración, que si lo público, lo privado, que si la concertación, que si la religión... Yo no he asistido personalmente, en las dos reuniones que yo he estado, a un debate, sino que cada uno explica su postura y allí no hay un debate, o lo que yo entiendo por debate.*

*Se nos remitió para una reunión a últimos de este mes en la que se acudiría ya con una memoria económica o con lo que llamamos una posible ley de financiación, que es lo que a todas las consejerías, incluidas unas y otras, más preocupaba porque entendemos que una educación de calidad es de alto coste y todas las consejerías expresaron la preocupación que tenían en sus diferentes comunidades. Es en ese sentido parece ser que se hablará de una memoria del coste de esta ley y luego de cómo se distribuirá el coste entre el Estado central y las comunidades. A la espera de eso, hubo intervenciones, como digo, en ese tono, cada uno dice lo que le parece desde su posición yo diría, si me permiten ustedes y es una opinión muy personal, política, más que desde su situación educativa, si me permiten ustedes el entrecomillado, tampoco sé si está muy bien dada la acepción, aunque yo ya sé lo que quiero decir con ello, pero yo no sé si logro decirlo. Siempre hay una posición política y aunque yo creo que la educación tiene su parte política, qué duda cabe, habría que tratar de enfocarlo de otras maneras. Y voy a tratar de explicar la posición que pueda tener el departamento en estos momentos, porque, de alguna manera, yo tengo que decir que algunas de las cosas que a mi personalmente me preocupaban y le preocupaban al departamento han sido asumidas. Cosas tan simples como el concepto competencias básicas, que no aparecía en su debido momento o adecuadamente. Se ha asumido el adelanto en la diversidad de los cursos de Formación Profesional. Es decir, hay una serie de detalles importantes, pero al fin y al cabo detalles, no son los temas grandes, básicos o fundamentales y de alguna manera se está viendo.*

*En mi opinión genérica, que trataré de explicar paso a paso, diré que en este momento naturalmente que era necesaria una ley de educación, totalmente necesaria, suspendida una ley, era totalmente necesaria otra, pero a mi parecer, y lo digo honestamente, creo que es insuficiente. Lo han dicho algunos periódicos, yo no lo digo por*

*esas razones sino porque yo creo que es insuficiente en ese sentido, pero también diré a renglón seguido la tremenda dificultad que tiene hacer una ley de educación suficiente para la complejidad de la sociedad de hoy. Es decir, yo no quiero echarle la culpa directa a la ley en sí o al que ha hecho la ley, sino que le echo la culpa a la gran dificultad que supone hacer una ley que abarque toda esa complejidad, porque una ley de educación sobrepasa lo que es el mundo educativo, sobrepasa a la sociedad en pleno y, entonces, hay una serie de cuestiones que sería difícil poner esa ley pero que es necesario para que la educación se desarrolle en toda su amplitud.*

*Yo, en principio, para enfocar esta posición, diría que hay una problemática escolar, una serie de dificultades que son las que yo entiendo que debería abordar la ley, tendría que haber un acuerdo social amplio sobre cuál es el papel de la escuela hoy. Esto, que puede ser tal vez una pregunta a la que en principio se pueda decir, naturalmente que lo sabemos todos, yo casi estoy seguro de que si nos preguntaran aquí uno por uno cada uno hablaríamos de un papel diferente para la escuela. Unos dirían que tiene que ser prepararlos para que encuentren trabajo en no sé qué, otros dirían otra cosa, es decir, yo creo que haría falta un debate o un acuerdo social muy amplio sobre cuál es el papel de la escuela de hoy en cuanto a sus fines, en cuanto a su estructura y en cuanto a sus contenidos.*

*Luego, creo que es necesario en una ley que, aunque no lo ponga en el título, porque entiendo que es obvio, no hace falta poner Ley Orgánica de Calidad de la Educación, entiendo que es obvio que si es una ley de educación tiene que ser de calidad, aunque no la pongan en el título, quiero decir que, si es para la calidad, habrá que hablar de los logros en cuanto a competencias básicas y qué logros se esperan de las competencias básicas que debe alcanzar el alumno, es decir, hablo de resultados. Hoy en la Unión Europea todos los sistemas educativos se orientan hacia resultados. Aquí no aparece en esta ley por ningún lado resultados, sino que hablan de objetivos, es decir, una serie de palabras más o menos equivalentes, más o menos semejantes, pero no se habla de competencias básicas a alcanzar.*

*Otro reto fundamental es el de la relación con la familia. Es decir, es total y absolutamente necesario que la escuela se relacione y esté conexas con la familia. Lo dice la ley, pero no nos define con claridad los papeles que debe tener cada uno en ese sentido, qué papel debe adoptar, es decir, cuál es el área fundamental en la que deben relacionarse, cuál es el área que es ajena a la escuela.*

*A mi entender, al entender del departamento, no aparece con la suficiente claridad y promoción la cultura de la evaluación, aparece tímidamente, y creemos en el departamento que es un binomio fundamental elevar las expectativas del alumno porque nadie consigue aquello que no se espera de él. Entonces, hay que elevar las expectativas, pero eso debe llevar consigo una evaluación y debe haber cultura de la evaluación, que en España, a nuestro entender, no existe. La evaluación siempre se entiende como algo anormal, como algo atípico y creo que debería aparecer con más profundidad y con más claridad en esta nueva ley que tenemos y aprovechar la oportunidad. Evaluación en el sentido interno de diagnóstico, pero también en sentido externo. No se habla de la evaluación externa, y es fundamental para todo sistema educativo una evaluación externa.*

*Por otro lado, otro reto que tenía y que sigue teniendo la ley de educación, aunque difícil de abordar, es que se le pide a la escuela que solucione todo aquello de que se aqueja la sociedad. Es decir, se le hace agente de cambio, pero solamente a ella, a la escuela, y luego, por otro lado, la sociedad da ejemplos totalmente contradictorios a ese alumno al que le están enseñando otra cosa en la escuela. Por tanto es una cuestión de todos, es una cuestión de la sociedad, y esto no se aborda con profundidad en la ley. La pregunta es si se puede abordar esto en una ley o no se puede abordar. Ahí están las dificultades. Yo aquí quiero expresarme con sinceridad porque lo que necesitamos todos es apoyarnos unos a otros en dar luz a la mejor ley que podamos tener en educación. Yo aquí lo que estoy expresando con toda la sinceridad son las dudas que tengo en ese sentido. En principio, la ley debería dar respuesta adecuada a todos esos problemas y a mi entender no los da y se debería comenzar por un amplio consenso, no sólo político, sino mucho más social, sobre las cuestiones fundamentales y básicas que deberían aparecer en esta ley.*

*Entro ya un poco más al fondo. Hay una primera cuestión fundamental, que es el binomio equidad-calidad. Con buen sentido y con buen tino la ley en su motivación habla del equilibrio entre equidad y calidad. A mi entender, no se consigue. Se consigue la equidad en detrimento de la calidad, lo cual es a mi entender nocivo. España ha sido calificada en el informe PISA como un estado, como una nación, cuyo sistema educativo tenía buena equidad, pero no olvidemos que buena equidad por lo bajo, es decir, hay poca diferencia entre los alumnos porque tienen otras bajas. Entonces, de lo que se trata es de conseguir la equidad por en notas altas, y eso es lo que iría parejo con la calidad, porque si hacemos equidad con notas bajas no conseguimos la calidad, tienen que elevarse las expectativas para los alumnos. Entonces,*

*en la exposición se hace una referencia confusa, no se concreta en el articulado y no se identifica como elemento dinamizador de la ley o como parte que guíe a la ley el tema de la calidad. Es decir, se centra excesivamente en la equidad, que digo que es necesaria y que es buena, pero una equidad nivelada por arriba.*

*¿Qué elementos hay que van alrededor de equidad-calidad? El esfuerzo, para elevar las expectativas, para elevar la igualdad entre los mejores resultados, no aparece como esfuerzo individual, sí que aparece como un esfuerzo compartido, que está muy bien, compartido entre escuela y familia, pero está muy difuminado, no se define claramente cuáles son los papeles a desarrollar por la escuela y por la familia, no se delimitan claramente las responsabilidades de uno y otro y no hay alusión alguna al esfuerzo individual del alumno. Seguimos como en otras leyes anteriores, seguimos pensando que la formación, que la educación no requiere esfuerzo, y requiere esfuerzo y tiempo, y eso no aparece por ningún sitio.*

*En cuanto a la promoción de curso en la secundaria obligatoria, es un tema muy manido. Yo no diré lo mismo que se dice, no voy a decir lo que dije el primer día de que ahí iban a pasar todos, pero ahora sí que tengo que decir que tengo muchas dudas. Me parece muy bien, y tengo que decirlo aquí, que sea el profesor el que decida en las tres asignaturas, aunque tengo que confesar también aquí que tiene sus dificultades que sea el profesor el que tenga la decisión de pasarlo o no con tres asignaturas, pero pasar con dos obligatoriamente no hace distinción entre asignaturas, no dice si pueden pasar con dos asignaturas instrumentales básicas. Se puede pasar con lengua y matemáticas y se puede pasar en segundo con lengua y matemáticas y en tercero con lengua y matemáticas y se encuentra uno con las cuatro matemáticas y las cuatro lenguas sin aprobar a lo largo de la ESO. Yo creo que eso, y perdón por lo de eso y de ESO, tendría que solventarse de alguna manera. Yo creo que la promoción no está bien estudiada, porque la palabra promoción significa que apruebas, por tanto, una vez pasado de curso ya has aprobado y al final, al terminar la ESO, para sacar el título te aprobarán de aquello que no hayas aprobado en el cuarto curso, porque lo anterior lo tienes aprobado por promoción.*

*Es decir, a mí se me despiertan muchas dudas y al departamento también en cuanto a la promoción. No se ve esa importancia del esfuerzo, de la evaluación. Por otro lado, está el tema de los resultados. El concepto resultados no aparece, como he dicho antes, por ningún lado de la ley y, mira por dónde, en la Unión Europea hoy en día todos los sistemas educativos están orientados hacia la consecución del resultado. Hoy es el refe-*

*rente de cualquier sistema educativo moderno y esa tendencia, esa referencia hacia los resultados no aparece por ningún sitio en nuestra ley, pero ello además supondría establecer con claridad las competencias básicas que debe adquirir un alumno, que no aparecen, los estándares, que no aparecen; están sin definir y tampoco se sabe cómo se van a evaluar. Claro, la respuesta puede ser: ¿eso será motivo de un real decreto? Tal vez. Pues entonces, si aparece en un real decreto, lo saludaré con alegría y con alivio. En estos momentos no se puede hablar de evaluación porque no sabemos cómo evaluar, porque no sabemos qué evaluar, porque vamos a evaluar objetivos, pero son competencias básicas, es decir, ¿qué hacer y cómo hacer? Eso es lo que hay que evaluar y eso no está definido. Ya digo que si aparece en un real decreto será estupendo. Todo este mundo que acabo de describir no es que eleve las expectativas del alumnado, es decir, qué esperamos del alumno en la cultura de evaluación.*

*En cuanto a la diversidad, tengo que decir que la aborda el anteproyecto de una manera amplia y flexible. Es decir, dar a las comunidades autónomas la posibilidad de ejercer sus competencias me parece todo un acierto y cómo plantea la diversidad el anteproyecto de ley me parece, como digo, un acierto. En cuanto a la estructura que plantea, a nuestro entender, las etapas son demasiado estancas, pero es un defecto entre comillas, nosotros le llamamos defectos y otros le llamarán virtudes. Esto ha ocurrido en todas las leyes que ha habido en España, que las etapas son excesivamente estancas y rígidas, no hay relación entre ellas, no hay relación entre la Primaria y la ESO, no hay relación entre la ESO y el Bachillerato, no hay en absoluto relación entre la universidad y todo el sistema escolar no universitario. Yo esperaba de esta nueva ley la ocasión para que todo el sistema educativo, incluido la universidad, tuviera esa relación. No aparece, y esto, ¿qué es lo que hace?, fomentar el corporativismo, yo mejor diría el corporatismo de los profesores de los distintos niveles. Por otro lado, tengo que decir respecto a la estructura que nosotros somos partidarios de un bachillerato de tres años.*

*Voy terminando. En cuanto a la asignatura de educación para la ciudadanía, yo no hablaré en cuanto a lo que aparece en el anteproyecto de ley sino en cuanto a lo que ha dicho la Ministra y lo que ha dicho el Secretario de Estado. Yo me lo creo, no tengo por qué dudar de ello y, si es así, nos parece muy bien la asignatura de educación para la ciudadanía, aunque nos parece muy mal la falta de la filosofía, porque creo que es una gran pérdida para el sistema educativo, no por lo que es la filosofía en sí, sino por lo que representa la filosofía, por lo que representa de formación de la estructura del pensamiento, etcétera. Yo creo que*

*es un defecto y estoy seguro de que no va a desaparecer la filosofía.*

*Echamos en falta una imbricación mayor en la ley del aprendizaje permanente. Es decir, se cita el aprendizaje permanente, pero todo el sistema educativo no universitario no debería perder de vista en todo momento que la educación no acaba mañana. Y entonces, cuando se diseñe la Primaria, la Infantil, la Secundaria, tanto la obligatoria como la no obligatoria, etcétera, no hay que perder de vista que la educación continúa, y eso se echa en falta, así como la potenciación explícita del trabajo en equipo del profesor. No se hace ninguna alusión. Ya digo que son cosas que nos gustarían a nosotros pero ésas son las faltas que nosotros le vemos, trabajo en equipo del profesor y la potenciación de la figura del tutor, que no aparecen, están desdibujados.*

*Estamos, sin embargo, muy de acuerdo con el tema de la autonomía de los centros, que habrá que reglamentar, que habrá que definir. Yo creo que hay algo muy importante, en no recuerdo ahora qué artículo, que se podrá experimentar, que se podrá investigar, que se podrá hasta hacer titulaciones, etcétera, siempre en el marco de lo que la Administración plantee. No sabemos a qué Administración se refiere, si a la central o a la autonómica, es algo que no está. Yo le hice esa pregunta a la Ministra pero dijeron que lo tenían que decidir, porque pone la Administración. No sé qué artículo es ahora, es de los últimos, no sé si será el 115 o 116, por ahí. Tendrán que decidir qué Administración es la competente en eso.*

*Y, cómo no, tengo que expresar nuestras dudas sobre la posibilidad que plantea el artículo 6.3, si puede dar origen a sistemas educativos diferentes en las comunidades. Yo lo planteo como duda de la posibilidad y así lo he planteado siempre. Yo nunca he dicho que esto daba a luz a sistemas diferentes o a diecisiete sistemas, como dicen algunos. Yo nunca he dicho eso. Lo que sí he dicho es que se podía dar la posibilidad de eso, naturalmente que con el máximo del 55 por ciento en los aspectos básicos del currículum. Yo me pregunto por qué se ha puesto la palabra "máximo". Si no se ponía ya entendíamos que era eso como máximo. Si, por otro lado, hay una sentencia del Tribunal Constitucional en la que dice que para mantener el equilibrio entre las comunidades autónomas y el Estado central debe haber un 50 por ciento del currículum básico o enseñanzas comunes de uno y otro, está salvada. En todo caso, hablaríamos de un 0,5 por ciento, no, perdón, hablaríamos de un 5 por ciento. Si, por otro lado, aseguran tanto la Ministra como el Secretario de Estado que no hay ninguna dificultad en eso, a mí se me despejan las dudas, pero el tiempo nos lo dirá. Oiga, en la Logse ya estaba así y se ha mantenido así.*

*Pues muy bien, yo no tengo nada que discutir. Lo que sí entiendo es que la España de entonces no es la España de hoy, eso también tengo que decirle a la Ministra y se lo dije. La España no es igual, tal vez lo que sirvió entonces no servirá hoy. Pero es una duda que tengo, una posibilidad. Pero, claro, me ponen en duda sobre todo lo que opinan algunas consejerías. Dicen algunas consejerías que con esta ley haremos nuestra ley del sistema educativo. Eso me alimenta la duda. Cuando otra consejería dice que con esta ley haremos la Ley de nuestro sistema educativo, pues me sigue alimentando las dudas. Y cuando un representante político de unas de esas consejerías de esas comunidades dice que con esta ley no vamos a poder hacer nuestra ley del sistema educativo, aún me alimenta más dudas porque lo que pone es lo que pone, máximo el 55 por ciento. ¿Cómo puede dar origen esto a tantas dudas? Bueno, pues las da, a mí personalmente me las da. Si, por otro lado, veo que algunas de las competencias de la alta inspección, que mantenía un poco la vertebración del Estado, resulta que se transfieren en la Ley a las inspecciones de las comunidades, sigo alimentando las dudas. En fin, el 6,3 me producen dudas y ahí está todavía sobre la mesa, a finales de mes lo trataremos. De todas maneras, han dado toda la serie de seguridades.*

*Por otro lado, entendemos que la ley invade algunas competencias, yo diría que sin tener por qué. Por ejemplo, habla de todas las optativas que hay que poner en el Bachillerato con pelos y señales, con todas las letras de todas las palabras, es decir, para que un centro cambie una optativa hay que modificar la ley. Yo creo que no debe ir así. Luego, es imposible llevar a cabo la zonificación que se pretende. Eso de unir concertada con pública en la misma zona para nosotros es imposible llevarlo a cabo. Y algo común, como he dicho al principio, que preocupa a todas las consejerías es la memoria económica y la ley de financiación, que la veremos a finales de este mes, porque la dificultad técnica que supone esta ley en cuanto a su aplicación por la complejidad organizativa que supone en los centros lleva consigo un elevado coste. Esa complejidad organizativa es la que produce calidad al sistema, para atender de buenas maneras a la calidad, pero lleva consigo también un alto coste de este sistema.*

*Yo daría por terminada la cuestión de la expresión de las dudas que tenemos y yo espero que en todo el trayecto que le queda algunas de las dudas se resuelvan y otras cosas se mejoren.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui):** Muchas gracias, señor Campoy. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente. Lo importante, creo yo, de esta

*Comisión era conocer la postura del Gobierno de Navarra y yo creo que, grosso modo, ya hemos conocido la postura de la consejería, yo creo que de manera más matizada que las primeras reacciones que se dieron el 1 de abril, en las que sí que parecía que el señor Campoy mostraba gran preocupación sobre algunos de los efectos de la ley, muy en línea o en parte en línea con otros consejeros de otras comunidades. Por eso, yo le agradezco que hoy nos hayamos dedicado más que a hablar grosso modo de posturas enfrentadas, que todo el mundo sabemos que las hay, a hablar del anteproyecto y de los efectos que puede tener en el sistema educativo.*

*Para empezar por el principio, es deseable ese amplio consenso, obviamente, y yo creo que el ministerio sinceramente lo está buscando y todavía hay tiempo. El anteproyecto parece que entrará a finales de junio en el Congreso de los Diputados con intención de debatirse después del verano y yo creo que ahora es el momento en que el Gobierno está intentando llegar a ese amplio consenso que, de momento, parece evidente que no se ha logrado porque falta el principal partido de la oposición en toda España en el apoyo a la ley. Sería algo deseable y por eso yo quiero dejar dicho que me parece interesante que el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, en la medida de sus posibilidades, tenga una actitud favorable a la búsqueda de este amplio consenso para una ley que sobre la que hemos coincidido creo que todo el mundo en que es una ley necesaria dada la situación actual. Yo creo que desde el principio, desde el mismo nombre elegido de ley orgánica de educación, ya se quiere evitar utilizar palabras con las que parezca que se quiere capitalizar políticamente un determinado concepto como es el de la calidad. Yo creo que el hecho de que no sea más que ley orgánica de educación es algo consciente y decidido precisamente por eso, porque no se quiere capitalizar políticamente un determinado concepto, lo cual puede interpretarse como un síntoma de que se desea realmente algo susceptible de ser apoyado por la mayoría de grupos políticos en este caso, porque estamos hablando de una ley que se tramitará en las Cortes Generales.*

*Sobre los temas más en concreto en que ha entrado el Consejero, yo, obviamente, con algunos puedo estar de acuerdo, con otros no, no creo que sea mi papel ahora porque si queremos conocer la postura del Gobierno de Navarra, lo lógico es escuchar. Sabe y es evidente que cabe la crítica de todos y de cada uno. En los partidos políticos, sobre todo cuando tienes el apoyo del Gobierno, es evidente que hay detrás un argumentario de papeles y de posturas ya fijadas que es fácil rebatir algunas cosas, pero, vamos, no entraré en todas, no dándolas por buenas, pero sí me quiero centrar en dos.*

*En el tema de la calidad y la equidad, yo creo que realmente hay ahí una divergencia importante, porque desde nuestro punto de vista, y el Consejero lo sabe, la calidad sin equidad no es calidad para todos, no es satisfacer un derecho para todos, sino que en alguna medida es un fraude porque no se llega a poner los medios para que la calidad pueda ser disfrutada por todos los ciudadanos en condiciones de igualdad. Es un tema tal vez de filosofía educativo-política de fondo porque en la práctica, evidentemente, luego tendrá unas concreciones, pero es muy difícil. El señor Consejero dice que lo que hay que hacer es igualar por arriba. Yo creo que eso es deseo de todas las administraciones y de todos los educadores, pero lo que está claro es que sin querer segregar y sin querer separar a unos alumnos de otros y hacer niveles distintos y recorridos distintos, a la hora de la verdad es muy difícil conseguir ese deseo de igualar por arriba y hay que buscar fórmulas de combinar y al final tal vez haya que priorizar los aspectos de mayor equidad respecto a otros, porque se debe trabajar para toda la población y para que se superen las desigualdades. Por eso digo que es un tema de fondo que nos podría llevar mucho tiempo de discusión y que a la hora de concretarse tal vez incluso podríamos estar de acuerdo en las medidas de cómo llevar luego a la práctica aunque se parta de situaciones o de conceptos distintos.*

*El esfuerzo y las evaluaciones de diagnóstico yo creo que, aunque nunca suficientemente, se abordan de forma extensa en la ley y que incluso todo lo que hay de planes de refuerzo de apoyo e incluso también lo de las tutorías pueden suponer algunas novedades respecto a lo que hay, pero al Consejero le parece insuficiente y por eso digo que tampoco creo yo que sea el día hoy para ir entrando en todos y cada uno de los aspectos.*

*Sobre el tema de la filosofía en concreto, hoy hemos conocido las afirmaciones que hace el mismo Secretario de Estado de Educación diciendo, precisamente –parece que el Consejero todavía no las conoce–, que la filosofía será obligatoria, por lo que incluso tendrá un horario más amplio, con lo cual seguramente la relación entre la educación para la ciudadanía y filosofía esté en un nivel ya distinto al que en su momento se planteó en la conferencia sectorial.*

*Por eso digo que no quiero entrar en muchos detalles y me quedo, sobre todo, con pedir, en la medida que pueda hacerlo, al Consejero esa actitud positiva para lograr ese consenso en un momento y sobre un tema que va a tener gran trascendencia para todos los ciudadanos y también, evidentemente, para los navarros. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui):** Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Bozal.

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Como bien ha dicho el señor Cristóbal, la verdad es que lo que deseábamos y esperábamos en esta Comisión era oír la opinión del señor Consejero, opinión que ha sido ampliamente dada, no solamente la opinión, sino también su análisis de lo que es este anteproyecto de ley orgánica de educación. Por tanto, se lo agradezco. Hemos escuchado que se planteaban una serie de dudas, algunas de ellas importantes. Las dudas eran amplias, pero tendremos tiempo de estudiar y de analizar porque seguramente será un tema que volverá a esta Comisión y sobre el cual tendremos otro tipo de informes.*

*Ha habido algunas cosas de las que nos ha comentado que me han parecido importantes. Una de ellas era, por supuesto, buscar ese amplio consenso, creo yo que sería muy positivo, casi casi imprescindible. En relación con la memoria económica y ley de financiación que ha nombrado, lógicamente, si no hay financiación económica difícilmente se va a poder implantar una ley orgánica de esta categoría. Lo de que la zonificación es imposible también se me ha quedado marcado. Yo desde esta portavocía no quiero ampliar ningún tema más sobre lo que nos ha expresado el señor Consejero, porque lógicamente ha sido él el que nos ha dado los datos, que, como digo, los iremos tratando, pero sí que creo que UPN lo que desearía, y en eso creo que estaremos todos los portavoces de acuerdo, es que en este momento en el que se abre este proceso con el anteproyecto se consiga, o por lo menos se intente, en ese amplio debate que se está abriendo y se va a abrir todavía más, que se llegue a unas mayorías cuanto más amplias mejor, no vamos a decir un consenso total, pero que esa mayoría sea lo más amplia posible; que se dé un diálogo constructivo, porque creo que el diálogo es importante en cualquier área de una sociedad, pero, desde luego, de una manera muy importante en el área educativa, ya que estamos hablando de que con esa ley se va a educar; cuando esté aprobada, a las futuras generaciones, que son los pilares de la sociedad del futuro, futuro de España, como es lógico, futuro de nuestra sociedad. Por eso, yo me uno al resto de los grupos, si así lo consideran oportuno, para que entre todos se realice el esfuerzo necesario para conseguir ese mayor consenso y, desde luego, conseguir una ley orgánica de educación lo más correcta posible y con las menores pegadas para cualquier ciudadano, sea de la ideología que sea. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señora Bozal. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Yo no voy a decir mucho más que los demás portavoces. Gracias por la información que nos da*

*el Consejero. Desde luego, yo creo que no era el plan de esta tarde entrar en un debate profundo sobre el proyecto, o por lo menos tengo que decir que por mi parte no venía con esa idea, sino oír lo que nos dijera el Consejero, que nos ha expresado muchas dudas más que certezas. Y si estamos en el terreno de las dudas, hemos de decir que todos compartimos dudas, aunque probablemente no exactamente las mismas. Nosotros también pensamos que es una ley necesaria, que es adecuado que venga a refundir y modificar las leyes anteriores para intentar adaptarlas al momento presente y, sobre todo, que haya un debate amplio sobre una materia que es tan importante. Ojalá que haya el mayor consenso posible, pero, claro, es difícil en un tema como la educación, que es un tema donde se ven mucho las diferencias ideológicas porque, al fin y al cabo, el sistema educativo es un reflejo, o debería ser un reflejo, de la sociedad que queremos tener, y ahí tenemos nuestras diferencias de cómo nos gustaría la sociedad del futuro. Y luego también estamos muy condicionados porque a menudo más bien es el reflejo de la sociedad que tenemos, que normalmente no nos gusta exactamente cómo es. En todo caso, tiene que haber ese debate y a ver hasta dónde llega el consenso. De todas maneras, el debate en estos momentos todavía está un poco verde, ya se ha aludido a que un tema fundamental será conocer la financiación, porque una ley de educación que luego no tenga detrás un respaldo de medios materiales ya sabemos que se puede quedar en buenas intenciones. Entonces, bueno, seguiremos, supongo, hablando de esta cuestión. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Señor Presidente, muchas gracias. Efectivamente, yo creo que esta Comisión tenía por objeto conocer la línea gruesa de lo que se presentó, aunque la solicitud está presentada antes de conocer, de lo que se conoció sobre el borrador de la ley de educación, que efectivamente es un tema trascendente y polémico en los últimos años, aunque yo creo que, si se analizan algunas cosas también de ese trazo grueso, la polémica no debería haber sido tanto. Me refiero a que, al final, la ley del Partido Popular se llama ley orgánica de calidad, ahora se quita la palabra calidad pero se hace también referencia y la Ministra hace especial hincapié en la calidad, aunque la matiza, la atenúa con eso de calidad con equidad, y así como en la Loce se hablaba del esfuerzo, aquí se habla de esfuerzo, pero, como ha dicho el señor Consejero, se le añade la coletilla de compartido, como queriendo de alguna manera recoger lo bueno de la otra pero ponerle la marca de la casa de este nuevo Gobierno.*



*En todo caso, yo no sé si la educación debe ser algo tan ideologizado como dice el portavoz de IU, porque me da la impresión de que habría que hacer un esfuerzo en tratar de que no lo fuera tanto, tratar de que fuera una cosa absolutamente consensuada por todos para que hubiera unas bases de una ley orgánica suficientes para un Gobierno de cualquier signo político, porque, si no, desde luego, al albur de cada uno vamos a estar como en estos últimos años, cambiando de ley orgánica según sea de un signo o de otro. Es decir, este Parlamento inició los trabajos en la Comisión de Educación preparando el departamento del señor Campoy las órdenes para poner en marcha la Loce; al final, al año de estar aquí, tuvo que cambiarse y estamos en este momento sin desarrollar nada nuevo, en principio, de lo que había antes.*

*Con lo cual, ciertamente, parece que lo más apropiado es que haya un consenso y que no haya un Gobierno que quiera ponerle su seña de identidad a una ley orgánica para decir que es la suya y que no es, evidentemente, la de otros. Yo creo que ése ha sido un error probablemente de la Logse en su momento, y los errores de la Logse también son constatables, aunque las bondades probablemente también podrían estar ahí.*

*En todo caso, yo simplemente quiero decir que constato que recoge en el fondo tratar de consensuar, y eso es lo más importante, que busca ese consenso. Yo creo que eso es fundamental para que sea una ley que se mantenga mucho tiempo y, por lo tanto, dé estabilidad a un sistema que requiere a marchas forzadas cambios sustanciales, porque además no basta con lamentarse si no se le ponen soluciones. Desde luego, el Consejero ha puesto sobre la mesa cuestiones yo creo que trascendentes y que no son baladíes, aunque habrá que analizar el contenido de la ley y de las propuestas definitivas que se hagan para tratar de tener una ley, repito, con un cierto sentido de estabilidad.*

*En todo caso, yo creo que hay cosas importantes que reformar y la LOE debe ser una ley fundamental, más allá de que la ponga en práctica este Gobierno, para de una vez por todas dar estabilidad al sistema educativo, sobre el que los informes son permanentemente bastante desalentadores, con una situación incluso anímica del profesorado en muchos casos bastante desalentadora, aunque también es cierto que se traducen y se trasladan por parte de los profesores situaciones de más optimismo como que es posible mejorar y que el margen de mejora es claramente importante. Por lo tanto, eso es lo que hay que forzar y reforzar, que ese margen de mejora se consiga, que tengamos una ley estable y que sea una ley que permita también cierto margen de actuación tanto a los propios centros como a las distintas comunidades*

*autónomas para moverse como se ha hecho con la Logse, donde Navarra se ha movido con adelanto sobre el resto de comunidades. También es importante que eso en una comunidad con las mismas dimensiones que la nuestra se pueda hacer con la nueva ley orgánica. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Antes de darle la palabra al señor Campoy, me ha pedido el señor Cristóbal...*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Sí, un segundo. Además, no voy a rebatir a nadie, sino que se me ha olvidado hacer un comentario sobre los tres años de Bachillerato, que es algo que me ha extrañado y me gustaría saber si eso se arregla estirando o encogiendo, si eso se hace con un año más de escolarización, la universidad, etcétera. Simplemente quería que nos informara, porque me ha parecido que ha dicho que el departamento tiene una postura clara al respecto. Me gustaría conocerla con un poco más de detalle.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Señor Campoy, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Contestaré primero a eso. Yo creo que no es cuestión de estirar, es poner un año más que necesita. Yo recordaría, sin traer a cuento, aquel año de orientación universitaria. Creo que, al terminar el alumno la educación secundaria, que por cierto tiene varios objetivos, incorporarse ya al trabajo, incorporarse al grado superior de Formación Profesional o a la universidad, sería bueno que hubiese un curso orientativo en el que se adquiriesen los rudimentos o las herramientas necesarias para acometer bien ese mundo del trabajo, porque serán necesarias algunas de las herramientas que no ha adquirido en ese estudio yo diría que un poco más académico, o para orientar hacia la Formación Profesional del grado superior o como mucho más a esa universidad en el mundo investigador. Nosotros vemos esa cuestión muy comprimida y luego entendemos también que hay asignaturas cuyos conceptos se tienen que estudiar a determinada edad y que no sirve ponerlos a nota, a no ser que hagas a veces un teatro de lo que explicas. Explicar lo que es la república, la democracia, etcétera a chavales con diez años es hartamente difícil y entonces lo que se hace es una parodia, pero, como toda parodia, no sirve. Pero decir eso a los diecinueve años es otra cuestión.*

*Yo les aseguro en este foro que mi actitud es totalmente positiva hacia el consenso. Así se lo expresé a la señora Ministra y ahí ando. Yo creo que es mucho más difícil encontrar el consenso a una Constitución, y se encontró, y ha durado por lo menos veinticinco años, y cuidado que es ideológica una Constitución. ¿Por qué en educación*

*no se puede encontrar un consenso para que no andemos así? Pero, por otro lado, y no me quedaré sin decirlo, veo que la educación siempre está en crisis, y es que debe estarlo porque, si la educación debe ir adaptándose al mundo cambiante, tiene que estar en crisis en el sentido etimológico de la palabra, no como se ha empleado aquí lo de crisis, sino en crisis en sentido etimológico, es decir, de crecimiento, de cambio, etcétera. Y, en función de eso, tal vez haya que ir modificando esa ley, pero si es de bases, si no tiene más que tres*

*folios, yo creo que sería suficiente; sería suficiente tener una buena ley de educación de dos folios y medio. Ahora, eso saldrá en el boletín, y también esto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias. Le agradecemos toda la información tanto al Consejero como a su Jefe de Gabinete y, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 12 MINUTOS.)

### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:**

(1) Viene de pág. 7.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros también estamos de acuerdo con lo expuesto por el señor Izu, porque la dimisión que se ha producido en el departamento significa algo más. Y a decir verdad, el señor Consejero no nos ha dado muchas pistas y, por lo tanto, lo que nosotros podemos hacer desde aquí es intentar averiguar el porqué, la razón de lo sucedido. Y yo creo que la razón está por encima de las personas: es lo mismo que se trate del señor Ignacio Recondo o de Paloma Roselló. Tuve la oportunidad de conocer a Ignacio Recondo y me pareció un hombre serio, trabajador, un buen gerente, un buen gestor; quizás no vería modo de hacer bien su trabajo y por ello abandonó su puesto, aunque, como ya hemos dicho, el problema está por encima de las personas. Y si sacamos nuestra lupa e investigamos con ella lo que está sucediendo en ese Servicio del Departamento de Educación, veremos que en ese servicio se desarrollan algunas funciones. Por un lado, gestionan el dinero para el funcionamiento de los centros. Y a ese respecto tenemos que decir que este año se ha congelado el presupuesto para el funcionamiento de los centros. Los centros reciben de media lo mismo que recibían el año pasado.*

*Otra línea es la del equipamiento. Y tal y como ha explicado perfectamente el señor Izu, el presupuesto para equipamiento también se ha reducido mucho, casi no hay dinero. En una visita que realizamos a Mendillorri, nos decían que en un centro de Mendillorri necesitaban una máquina plastificadora y que no habían recibido dinero para comprarla. Y allí, alguno dijo que los Parlamentarios*

*estábamos dispuestos a entregar la dieta de aquel día para comprar una miserable plastificadora.*

*La tercera línea es la correspondiente a la renovación de los centros. Es la partida destinada a la renovación de centros y a obras pequeñas. Y en ese caso también, en las visitas que estamos haciendo en la Comisión de Educación estamos teniendo muchas sorpresas. Recientemente hemos estado en Tafalla. Según nos dijo el director del Instituto de Tafalla, en aquel centro después de la clase de gimnasia los alumnos no se duchan, acuden a clase sin ducharse, porque el sistema de calor de las duchas no cumple las normas en contra de la legionelosis –no sé exactamente en qué sentido–; el caso es que en el Instituto Público de Tafalla, como en un instituto de Etiopía, los alumnos después de hacer deporte no se duchan, y en este caso también por falta de dinero. Por lo tanto, existen problemas también en ese aspecto.*

*Y, sin duda, la cuarta línea principal es la partida para la construcción de centros. Y a ese respecto, si recuerdan ustedes la presentación del plan Campoy, había previstas necesidades por quince millones de euros, y sin embargo en el presupuesto de este año no se contemplaron esas necesidades, puesto que se presupuestaron cinco millones menos.*

*Recuerdo también cómo en una Comisión de Educación el señor Cristóbal y yo mismo le hicimos una propuesta directa al señor Consejero, diciéndole que estábamos dispuestos a ir al Gobierno de Navarra con una pancarta para que consiguiera más dinero para el Departamento de Educación. Y yo creo que, por lo menos, al señor Consejero tenemos que pedirle una cosa hoy, que saquemos algo en claro de esta reunión. Esto es lo*

*que le pedimos: señor Campoy, en los presupuestos del año que viene no acepte de ninguna manera lo que le han hecho este año con el dinero necesario para la educación, y no salga del Consejo de*

*Gobierno hasta conseguir el dinero que necesita. Y le volvemos a hacer la propuesta. Yo estoy dispuesto a ir detrás de una pancarta.*

---